



MENDOZA, 15 NOV 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 21204/18 caratulado: "Dirección de Personal - FAD- BALMES, Laura Beatriz S/ Solicitud de Reconocimiento de Antigüedad".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 la Dirección de Control e Información de Rectorado informa que dicho pedido encuadra en lo dispuesto en el artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT), en las ordenanzas N° 45/97-C.S. y 32/16-Rectorado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a la Prof. Laura Beatriz BALMES (Legajo N° 25.139-CUIL 27-13035279-6) una antigüedad docente acumulada al TREINTA Y UNO (31) de octubre de 2018, de **VEINTICUATRO (24) años, OCHO (8) meses y TRECE (13) días**, de acuerdo al siguiente detalle:

REPARTICIÓN	DESDE	HASTA	A	M	D
Reconocido por Res. Nro. 4004/96-D.LayE	-----	31-12-95	03	04	24
UNC- Liceo Agrícola y Enológico D.F. Sarmiento	03-07-96	31-12-96	-	05	29
DGE- Escuela Nro. 4-146 "Américo D'Angelo"	17-03-98	31-12-98	-	09	15
DGE- Escuela Nro. 4-146 "Américo D'Angelo" y Escuela Nro. 4-083 "Colegio Nacional Agustín Alvarez"	20-04-98	11-03-02	03	10	23
UNC- Facultad de Artes y Diseño - FUNDAR y Liceo Agrícola y Enológico D.F. Sarmiento	20-08-02	31-10-18	16	02	12
Licencias Sin Goce de Haberes	NO REGISTRA				
TOTAL			24	08	13

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **765**

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO